



RESOLUCIÓN DA2018/029 DE LA DIRECCIÓN DE ARECIAR DESIGNADO A ASPIRANTE INCLUIDO EN LA BOLSA DE TRABAJO DE OFICIAL DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA PARA CUBRIR UN PUESTO VACANTE

Vista la Resolución de la Presidencia 2016-031 de fecha 20/09/2016, en la que se conformaba una Bolsa de trabajo con los aspirantes que habían superado el proceso selectivo llevado a cabo en ARECIAR.

Visto el informe del Encargado General, José Manuel Gutierrez Laguna, de fecha 6 de junio de 2018, en el que se solicita un operario de la Bolsa para cubrir una necesidad urgente e inaplazable para el buen funcionamiento de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Écija, debido al procedo de incapacidad temporal por enfermedad de un operario del sistema.

Visto el informe del Jefe de la Unidad de RRHH de ARECIAR, sobre la viabilidad de la contratación y el aspirante al que habría que cursar dicho llamamiento.

Vengo en resolver:

PRIMERO.- Designar a D. Juan Luis Baena Mata, con DNI 30975063C, situado en la posición 7º de la Bolsa, para cubrir la vacante indicada, por el período del de 7 de junio de 2018 a la reincorporación del trabajador sustituido mediante la fórmula contractual de contrato de interinidad regulado por el R. D. 2720/98, de 18 de diciembre (B.O.E. de 8 de enero de 1999), modificado por el apartado 2 de la Disposición Final primera del R. D. 1251/2001, de 16 de noviembre (B.O.E. de 17 de noviembre).

SEGUNDO.- Notificar al interesado la presente resolución emplazándole para la firma de los preceptivos documentos administrativos en el plazo de dos días, en las instalaciones centrales de ARECIAR sitas en Avenida de la Guardia Civil s/n, 41400 de Écija (Sevilla). Debiendo conocer que si no concurriera en el plazo señalado decaerán sus derechos respecto a la presente designación.

TERCERO.- El proceso de selección de aspirantes de la Bolsa se realizará de acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria por las cuales resultaron elegidos, que fueron publicadas en el BOP de Sevilla nº 147, de 27 de junio de 2016.

Lo resuelvo y firmo en Écija a fecha de firma electrónica.

Fdo.: Ignacio Freire Rodríguez
Director de ARECIAR